



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 017 de 2018

“Por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes de los programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita la joven NATALIA MARIA ALVAREZ ALIAN (cód. 4021319002), solicitó reingreso al programa de Fonoaudiología para el período 02 de 2018;

Que mediante comunicación escrita la joven LUISA FERNANDA ARRIETA YÁNEZ (cód. 4041711028), solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02 de 2018;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 24 de abril de 2018 (Acta 007), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2018 a la siguiente estudiante:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
Natalia María Álvarez Alían	4021319002	Vigente	01 - 2016	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2018 a la siguiente estudiante:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudios que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas
Luisa Fernanda Arrieta Yáñez	4041711028	Vigente	02 -2017	Vigente	No

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2018.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria ad – hoc

